

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°: 06/2024

Fecha y hora de celebración

25 de julio de 2024 a las 13:00 horas

Lugar de celebración

SALA DE JUNTAS EMVISMESA

Asistentes

PRESIDENTE:

D. HASSAN DRISS BOYEMAA

VOCALES:

Dña. ROSA MARIA GODINO FIGUERAS

D. HAMADI MOHAMED-CHEJ MOHAMED-LAMIN

D.FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA

Dña. MARIA JOSE LENFERDING MACAYO

Dña. SENDY RAMCHAND CHANSHANDAS

D. HASSAN MOHATAR MAANAN

INTERVENTOR:

D.ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS

Orden del día

1.- SUBSANACION EXPEDIENTE 006-2024

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios. ?

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios. ?

6.- Propuesta adjudicación: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios. ?

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

10.- Propuesta adjudicación: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

Se Expone

1.- SUBSANACION EXPEDIENTE 006-2024

Emplazado el licitante D. Jesús Javier Pérez Sánchez en fecha de 11/07/2024 por plazo de tres días al efecto que subsane la falta de documentación señalada que debe ser parte del Sobre/Archivo A, vencido el plazo para subsanar, se comprueba en este acto que por parte del Sr. Pérez Sánchez NO se ha aportado la documentación requerida para subsanar, por lo que queda EXCLUIDO del procedimiento.

La mesa indica lo siguiente: EXCLUIDO POR NO SUBSANAR FALTA DOCUMENTOS ARCHIVO A

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas: NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.



Apartado 18.1 Anexo I PCAP, evaluada la memoria técnica de ejecución del servicio de acuerdo, a los criterios del PCAP, la misma queda valorada de la siguiente (0 a 21 puntos):

NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN: 18 PUNTOS

- 18.1.3.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO Puntuación: 8
- 18.1.2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN Puntuación: 2
- 18.1.1.- ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA Puntuación: 2
- 18.1.4.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN Puntuación: 6

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

Apartado 18.2 Anexo I del PCAP (0 a 79 puntos):

NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN: 79 PUNTOS

- 18.2.1.a.- EJERCICIO PROFESIONAL: Puntuación: 20.
- 18.2.1.b.- ANTIGÜEDAD COMO PROFESIONAL: Puntuación: 10.
- 18.2.2.- MENOR PRECIO Valor introducido por el licitador: 39.000,00€ IPSI excluido. Puntuación: 49

6.- Propuesta adjudicación: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

De los licitadores presentados, la Mesa de Contratación propone lo siguiente:

- NIF: 78972414M. TAMARA TESOURO VIVAR: EXCLUIDA por no haber aportado acreditación solvencia económica conforme al apartado 12.1 Anexo I del PCAP.

- NIF: 45273811J. JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ: EXCLUIDO por no haber subsanado requerimiento falta de aportación documentación a incluir en archivo A conforme al apartado 12.1 Anexo I del PCAP.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores admitidos, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden:

1º- NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN Propuesto para la adjudicación al órgano de contratación.

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 79

Total puntuación: 97

Precio ofertado: 40.560,00€ (IPSI 1560,00€ incluido) dos años contrato.

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

Apartado 18.2 Anexo I PCAP, evaluada la memoria técnica de ejecución del servicio de acuerdo, a los criterios del PCAP, la misma queda valorada de la siguiente (0 a 20 puntos):

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B01721885 ESTUDIO NEXO52 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.: 14 PUNTOS

- 18.2.1.- Criterios constructivos Puntuación: 8
- 18.2.2.- Criterios técnicos de la propuesta Puntuación: 6

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B01721885 ESTUDIO NEXO52 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Apartado 18.1 Anexo I PCAP, evaluada la memoria técnica de ejecución del servicio de acuerdo, a los criterios del PCAP, la misma queda valorada de la siguiente (0 a 80 puntos):

NIF: B01721885 ESTUDIO NEXO52 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.: 80 PUNTOS.

- 18.1.1.- Oferta económica. Valor introducido por el licitador: 8.898,47€ (IPSI 342,25€ incluido) 35 puntos. Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35.

- 18.1.2.- Cualificación y experiencia del equipo Valor introducido por el licitador: 40 puntos. Valor aportado por la mesa: Puntuación: 40.

- 18.1.3.- Mejora del plazo de presentación Valor introducido por el licitador: 5 puntos. Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5.

10.- Propuesta adjudicación: 001-2024 - Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de telecomunicaciones de un edificio de 6 viviendas de protección oficial en C/ Luis de Molini, 23”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden:

1º.- NIF: B01721885 ESTUDIO NEXO52 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P. Propuesto para la adjudicación al órgano de contratación.

Total criterios CJV: 14

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 94

Plazo de ejecución del contrato de servicios 5 semanas.

Precio del contrato: 8.898,47€ (IPSI 342,25€ incluido).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:



Dña. Mª Inmaculada del Campo Sedano
SECRETARIA



D.HASSAN DRISS BOUYEMAA
PRESIDENTE